

INFORME EMITIDO POR EL CONSEJERO DELEGADO DE CANALINK, POR LA QUE SE APRUEBA LA CONVOCATORIA DEL “CONCURSO ESCOLAR: CONECTA CON LOS CABLES SUBMARINOS DE FIBRA ÓPTICA EN CANARIAS” PARA SU DESARROLLO DURANTE EL CURSO ESCOLAR 2025-2026 EN CENTROS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS- ENTREGA DE PREMIO

La Dirección de CANALINK, a petición emitida por el Área de Investigación, Innovación y Desarrollo del Excelentísimo Cabildo Insular de Tenerife, informa de acuerdo a los siguientes antecedentes,

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Que, Canarias Submarine Link S.L.U, en adelante CANALINK, es una sociedad mercantil del sector público del Excelentísimo Cabildo Insular de Tenerife cuya actividad consiste en la comercialización, distribución, instalación, mantenimiento y la prestación de telecomunicaciones a grandes operadores a través de cables submarinos de fibra óptica.

Segundo.- Que, los cables submarinos desempeñan un papel estratégico en las comunicaciones e infraestructuras digitales, ya que la gran mayoría del tráfico internacional de datos se transmite a través de ellos, siendo fundamentales como infraestructura de conectividad y, por tanto, para el desarrollo de la economía global.

Tercero.- Que, desde el año 2022 hasta la actualidad, CANALINK ha estado inmersa en proyectos de despliegue de nuevos sistemas de cables submarinos. Estos proyectos han sido posibles por el apoyo de la Comisión Europea a través de su Agencia Ejecutiva Europea en los ámbitos de la Salud y Digital (HaDEA), dentro de su programa CEF Digital por sus siglas en inglés: *Connecting Europe Facility* o Mecanismo «Conectar Europa» (MCE), para la ejecución de los proyectos “21-ES-DIG-CANARY-SUBCAB-STD” y “21-ES-DIG-GC-LNZ-FU Ring” en el ámbito de la conectividad troncal de pasarelas digitales globales, así como el proyecto “22-ES-DIG-CANALINK-HIERRO”, que centrado en las islas occidentales del archipiélago, comparte el mismo objetivo que el proyecto anterior, además del proyecto 23-GATEWAYS-CANALINK-MOROCCO, cuyo objetivo es conectar el sur de Marruecos con el nuevo sistema oriental.

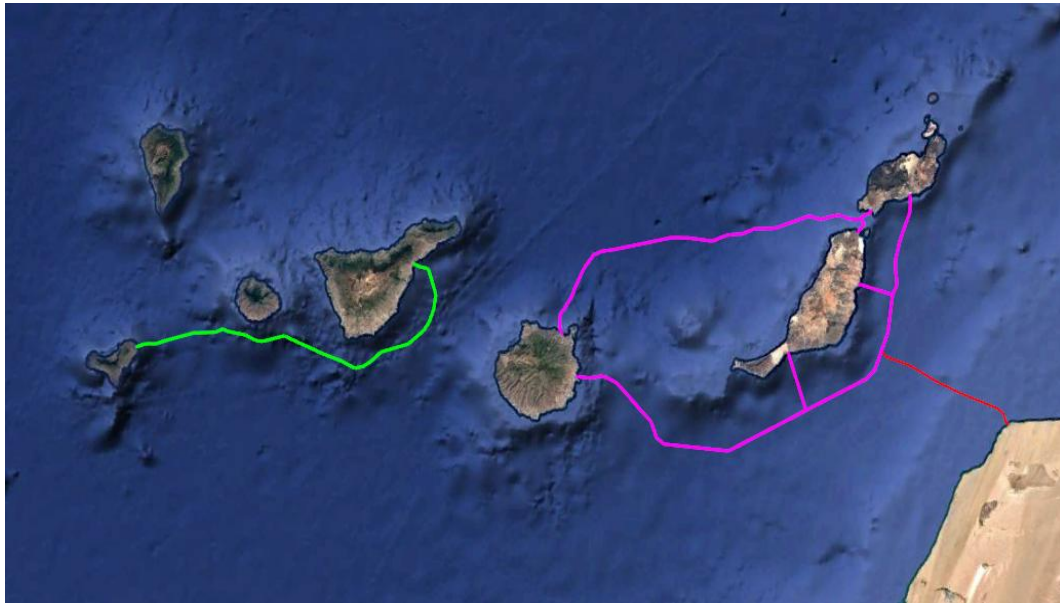


Figura 1 – Sistemas de cable submarino objeto de los proyectos referidos. Las líneas magenta muestran el sistema correspondiente a las islas orientales (proyecto GC-LNZ-FU Ring), la línea verde muestra el sistema correspondiente a las islas occidentales (proyecto CANALINK-HIERRO), y la línea roja muestra el alcance del proyecto a Tarfaya (CANALINK-MOROCCO).

Cuarto.- Con ocasión a la inauguración del nuevo sistema de clave submarino y promovido por el Área de Innovación, se convocó un concurso escolar publicado el 11 de marzo de 2026 para dar a conocer a los colegios canarias, las iniciativas en materia de infraestructuras de telecomunicaciones y la importancia estratégica y vital que tiene para la sociedad. Con esta oportunidad se invitó a todos los colegios a participar con la intención de incentivar la creatividad del alumnado mediante la propuesta de nombres a los cuales se identificarían los nuevos sistemas desplegados entre las islas canarias, fomentando el conocimiento del entorno geográfico, cultural y tecnológico de Canarias.

El 22 de mayo, se daba a conocer al colegio galardonado, mediante el procedimiento recogido en las bases del concurso, premiándose, la relevancia con la función y la identidad del proyecto, la originalidad y creatividad, facilidad de pronunciación el nombre ha de ser claro y apto para uso internacional, vinculación con la identidad y cultura Canaria, su coherencia con la marca Canalink y la viabilidad práctica y legal.

Tras una valoración, entre los miembros del Jurado, y de acuerdo con las valoraciones y criterios descritos anteriormente, resultó galardonado el Colegio Echeide II, presentando propuestas que se ajustaban con mayor puntuación a los criterios de selección.

Quinto.- El premio del Concurso consta de una aportación por importe de 6.000 €, destinado exclusivamente a la mejora y equipamiento de salas o recursos IT/tecnológicos del centro y una tablet para el alumno/a que participara en la descripción de los nombres propuestos.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- CANALINK, sociedad mercantil de titularidad pública dependiente del Excelentísimo Cabildo Insular, adscrita al Área Investigación, Innovación y Desarrollo, desempeña un papel crucial en el acceso del archipiélago a las redes globales. Como operadores de mercado inscritos en la CNMC, ejerce una actividad mercantil en condiciones de igualdad con el resto de los operadores económicos en el ámbito de las telecomunicaciones. En el que no solo cuenta con sus propios sistemas de cables submarinos en Canarias con conexiones a la Península y Marruecos, sino con proyectos de despliegues de cables submarinos internacionales, mediante su asociación en consorcios de cables submarinos.

De acuerdo con la Ley 38/2003 de 17 de noviembre general de Subvenciones, se sigue el procedimiento de concesión del presente concurso, cumpliendo el beneficiario con los requisitos del artículo 2.1 y de acuerdo con lo descrito en el antecedente cuarto, y en los informes técnicos y jurídicos emitidos en la convocatoria del concurso.

Segundo.- Una vez entregado el premio el beneficiario deberá proceder a su correspondiente justificación, de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la Ley 38/2003, mediante la presentación de las facturas y demás documentos de valor probatorio por los cuales se acredite el importe destinado al material informático y equipamiento de salas o recursos IT/tecnológicos del centro escolar.

Tercero.- El órgano concedente comprobará la adecuada justificación del importe concedido, así como la realización de la actividad y el cumplimiento de la finalidad prevista en las bases de la convocatoria.

Cuarto.- La entidad Beneficiaria, contará con el plazo de tres (3) meses desde la resolución de adjudicación para su justificación.

RESUELVO

Primero.- Aprobar la entrega de premio del *Concurso Escolar* celebrado para los centros educativos públicos de Canarias en los que se imparte Educación Secundaria.

Segundo.- Ordenar su publicación en la página web de la entidad CANARIAS SUMARINE LINK S.L.U.

En Granadilla de Abona, a de 10 de junio de 2026.

EL CONSEJERO DELEGADO DE CANARIAS SUBMARINE LINK S.L.U

RUBÉN MOLOWNY LÓPEZ-PEÑALVER

CANALINK



canal+